

de la calle Fuensanta, pequeña plaza de nueva creación y calle de los Cubos; sur, plaza de los Apóstoles y casa número 7 de dicha plaza que lo separa de la calle San Antonio; este, comunidades de propietarios de los edificios Fuensanta y San Antonio, y oeste, casa de doña Consuelo Gómez Castaño. Linda, además, interiormente con los locales números dos-1, dos-2, dos-3 y dos-4.

Inscripción: Inscrita al tomo 3.176, libro 213 de la sección segunda, folio 224, finca 15.720, inscripción primera. Valorada según informe pericial en 1.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—11.226.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 649/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, S.C.C.», contra don José Cuadrado Pellicer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de mayo; para la celebración de la segunda, el día 7 de junio; y para la celebración de la tercera, el día 5 de julio; todas ellas a las nueve quince horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una casa-habitación y morada, sita en término de Murcia, partido de Era Alta, su calle sin número de policía, hoy calle Mayor, 22, que tiene de cabida 66 metros 40 centímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando o norte, propiedad de don Antonio Cuadrado Caballero; izquierda o mediodía, casa

de la misma propiedad que se adjudicó doña Aurelia Castillo Balsalobre; fondo o poniente, don Antonio Cuadrado Caballero, y frente o levante, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 10.ª, libro 140, folio 99, finca 2.841.

Valorada a efectos de subasta en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Murcia, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—11.978.

## NULES

### Edicto

Doña María Reyes Gavara Arnau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 38/99-P, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Solsona Barriel y doña Yolanda Martín Rico, con domicilio en Nules, avenida Constitución, 148, representados mediante poderes por la Procuradora de los Tribunales doña María Carmen Ballester Villa, contra don Juan López López y doña María Nieves del Ramo Puche (sin representación procesal en los autos), he acordado sacar, con las formalidades de rigor, a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 14 de abril del actual año y hora de las diez; por segunda vez el día 15 de mayo del actual año, a las diez horas, y por tercera vez el día 15 de junio del actual año, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos: 1342/0000/18/38/99, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

### Fincas objeto de subasta

Primera.—Solar situado en Nules, a la espalda del solar sito en la avenida Valencia, número 95; lindante, mirándolo desde dicha avenida: Por frente, solar del señor López; izquierda, camino vecinal; derecha, doña María y doña Teresa Martí Gavara, y espalda, acequia de riego. Tiene una superficie de 119 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220 de Nules, folio 70, finca 27.547, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.897.500 pesetas.

Segunda.—Planta baja del edificio sito en Nules, avenida Valencia, número 95, cochera, de superficie construida 21 metros 8 decímetros cuadrados, lindante: Izquierda, entrando, paso o callejón cubierto de acceso al solar de la espalda del edificio, propiedad de don Juan López López; derecha, portal y escalera, y espalda, escalera de acceso al entresuelo, que arranca del paso del callejón cubierto. Tiene una participación del 1 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220, folio 73, finca 27.549, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.035.000 pesetas.

Tercera.—Planta baja del edificio sito en Nules, avenida Valencia, número 95, local comercial, de superficie construida 249 metros cuadrados, lindante: Izquierda, entrando, portal, escalera y pasillo de acceso; derecha, doña María y doña Teresa Martí Gavara, y espalda, solar de don Juan López López. Tiene una participación del 16 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220 de Nules, folio 75, finca 27.550, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 7.417.500 pesetas.

Cuarta.—Rústica, 2 hanegadas y 1 cuartón, o sea, 18 áreas 68 centiáreas de tierra huerta, en término de Nules, partida Sentmenat, con lindes: Norte, don José López; sur, don Juan López López; este, don Francisco Valero, y oeste, don Joaquín Viger.

Inscrita al libro 50 de Nules, folio 161, finca 6.885, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 3.967.500 pesetas.

Quinta.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, lindante: Norte, carretera Real; sur, acequia; este, don Vicente Martí, y oeste, doña Luisa Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 98 de Nules, folio 245, finca 12.559, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Sexta.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, hoy avenida Valencia, sin número; lindante: Norte, carretera del Real; sur, acequia; este, doña Luisa Martí, y oeste, don Tomás Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al libro 224 de Nules, folio 11, finca 12.564, inscripción quinta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Séptima.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, hoy avenida de Valencia, sin número; lindante: Norte, carretera del Real; sur, acequia; este, don José Martí, y oeste, don Ramón Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 224 de Nules, folio 13, finca 12.566, inscripción quinta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Octava.—2 hanegadas y media de tierra huerto, o sea, 20 áreas 78 centiáreas, en término de Nules,